



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resol. N° 3189

Exp. 2023-25-3-003948

Montevideo, 28 JUL. 2023

VISTO: Los presentes obrados, mediante los cuales la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, eleva a consideración, el complemento de horas a asignar a los centros educativos - Tercera Etapa, para la implementación de los Proyectos de Acompañamiento Pedagógico, en el marco del Plan de Acompañamiento Estudiantil para el año lectivo 2023.

RESULTANDO: Que por Resolución N°773 de fecha 09 de marzo de 2023, recaída en Exp. 2023-25-3-001175, se dispuso aprobar la nómina de Centros Educativos destinados para la implementación de los Proyectos de Acompañamiento Pedagógico durante el año lectivo 2023, así como la asignación de las horas establecidas para cada Centro.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, por Oficio N°23 de fecha 15 de junio del presente, eleva el listado de Centros Educativos con la propuesta de horas a asignar en esta tercer etapa, complementando las ya asignadas en la etapa inicial;

II) que la propuesta surge de las necesidades planteadas y la comunicación con los centros educativos a través de la Inspección Docente correspondiente;

III) que se cuenta con disponibilidad presupuestal para financiar la erogación de obrados;

IV) que esta Dirección General, entiende pertinente aprobar el complemento de horas a asignarse en los centros educativos señalados, Tercera Etapa, en el marco del Plan de Acompañamiento Estudiantil para el presente año y encomendar a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza las tareas pertinentes a sus efectos.

ATENTO: a lo expuesto.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Dirección General de Educación Secundaria
DIRECCIÓN GENERAL JCH/AB
Horas de Acompañamiento Pedagógico 2023 - Tercera Etapa

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Tomar conocimiento y aprobar el incremento de horas de acompañamiento estudiantil – Tercera Etapa, en los liceos que se indican, para la implementación de los Proyectos de Acompañamiento Pedagógico en el marco del Plan de Acompañamiento Estudiantil para el año lectivo 2023, de acuerdo al detalle que luce en obrados, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

2) Encomendar a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza las acciones pertinentes para la asignación de las horas correspondientes, a todos sus efectos.

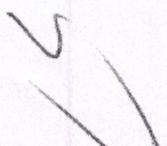
Publíquese en Página Web (Normativa y Página Central).

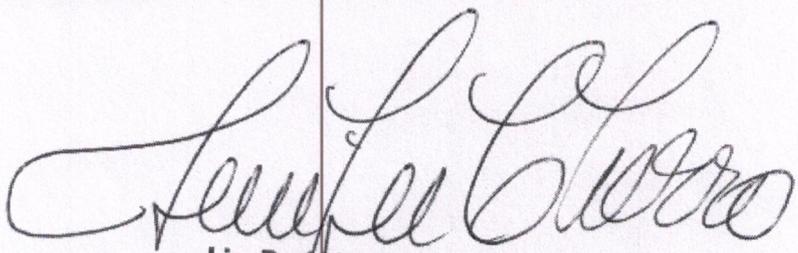
Comuníquese a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal, a la Inspección General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos pertinentes para conocimiento y notificación de los Centros Educativos que correspondan y a la Dirección de Comunicación Social, para su publicación.

Pase a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza a todos sus efectos.

Hecho siga a División Hacienda.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria

HorasAcomp_2023_FINAL_3raEtapa

**ANEP**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIADIRECCIÓN DE
PLANEAMIENTO Y
EVALUACIÓN EDUCATIVA

Incremento de Horas de Acompañamiento Pedagógico 2023

Junio - 2023

La tabla muestra la cantidad de Horas de Acompañamiento Pedagógico de la tercera etapa que deben incrementarse a las horas asignadas en la primera etapa.
Incrementos a solicitud de la Inspección.

Departamento	DependId	Centro	3ra. Etapa Horas de Acompañamiento 2023
DURAZNO	512	DURAZNO N° 3	2
FLORIDA	706	FLORIDA N° 2	10
MONTEVIDEO	1002	MONTEVIDEO N° 2	5
MONTEVIDEO	1030	MONTEVIDEO N° 30	9
MONTEVIDEO	1052	MONTEVIDEO N° 52	8
MONTEVIDEO	1064	MONTEVIDEO N° 64	10
MONTEVIDEO	1075	MONTEVIDEO N° 75	10
ROCHA	1402	CASTILLOS	3
SALTO	1507	SALTO N° 5	10
SALTO	1509	SALTO N° 6	6
TACUAREMBO	1804	TACUAREMBO N° 2	10